

N.º 55

Ayuntamiento constitucional de la villa de Rentería.

Francisco Lavarte uno de los Regidores de V. S. con el debido respeto espone: que para remedios del lugar que tiene en el caserío de Francesillaga proprio suyo necesita un árbol roble bravo; y hallándose este en el alio de Arbitrante inmediato al mejor domicilio de la jurisdicción de Alha: Por tanto.

Suplica a V. S. se sirva concederle por su justo valor dho árbol para el objeto indicado; de cuyo favor que se promete conseguir de la generosidad de V. quedará el suplicante agradecido.  
Rentería 25 de Agosto de 1861.

Francisco Lavarte